

DECRETO ALCALDICIO N° 2340
CONTULMO, 05 DE OCTUBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 05 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 42 de fecha 28 de Septiembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 80 de fecha 05 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN SM.-

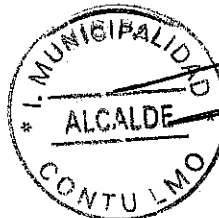
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.04.009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	1.500
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	3.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1.500
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.500
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	3.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



COFAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/olt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 2341

CONTULMO, 05 DE OCTUBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 05 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 43 de fecha 28 de Septiembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 81 de fecha 05 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN SM.-

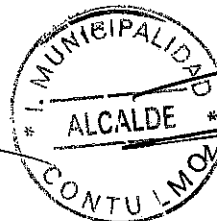
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.01	PERSONAL PLANTA	6.500
21.02	PERSONAL CONTRATA	6.500
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	13.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.11.999	OTROS	13.000
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	13.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAR/SAR/olt.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 05 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 44 de fecha 28 de Septiembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 82 de fecha 05 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

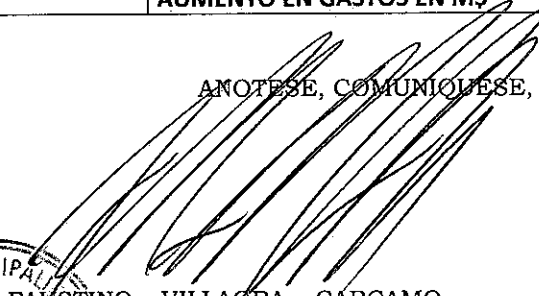
DECRETO:


I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN \$M.-

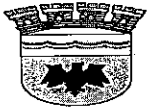
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	PREST. DE SS. EN PROGRAMAS COMUNITARIAS	116
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	116

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.01.001	PARA PERSONAS	116
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	116

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


 FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MLS/FVC/SAR/SAR/olt.
 DISTRIBUCION:
 - Secretaría Municipal
 - Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
 - AF-Contabilidad


 MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
 ALCALDE



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 2389

CONTULMO, 12 DE OCTUBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 12 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 45 de fecha 05 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 83 de fecha 12 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN SM.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	2.000
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	2.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
24.03.090	AL FCM	2.000
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	

II.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN INGRESOS EN M\$.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
07.01	VENTA DE BIENES	1.500
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	1.500

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR	1.500
	DISMINUCION EN INGRESOS EN M\$	1.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 2390
CONTULMO, 12 DE OCTUBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 12 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 46 de fecha 05 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 84 de fecha 12 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

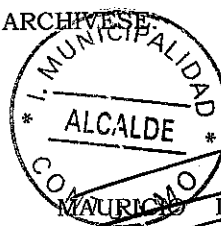
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	500
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	500

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.01	PERSONAL DE PLANTA	500
	DISMINUCIÓN EN GASTOS EN M\$	500

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
PAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 19 de Octubre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 47 de fecha 12 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 86 de fecha 19 de Octubre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2018 EN M\$.-

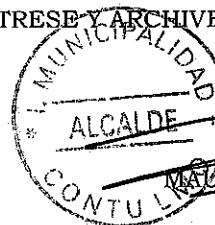
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.804
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	1.804

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	179
22.08.999	OTROS	1.000
22.12.003	GASTOS DE REPRESENTACION	345
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	280
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	1.804

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAR/SAR/sar.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad